Naciones Unidas A/76/PV.18

Asamblea General

Septuagésimo sexto período de sesiones

Documentos oficiales

18ª sesión plenaria
Lunes 11 de octubre de 2021, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Shahid . . . . . (Maldivas)

En ausencia del Presidente, el Sr. Afonso (Mozambique), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Temas del programa 15, 119, 124 y 125

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Nota del Secretario General (A/76/275)

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Nota de la Secretaría (A/76/327)

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Comenzaremos ahora nuestro debate conjunto.

Sra. Benziane (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado este debate conjunto, que es fundamental para dar seguimiento al informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común”. Dicho informe constituye una hoja de ruta valiosa y esencial para traducir en acciones tangibles y concretas los 12 puntos de la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas. En su informe, el Secretario General indica que nos encontramos en un punto de inflexión en la historia y subraya la conveniencia de aplicar el programa de acción que recomienda.

La aplicación de esta hoja de ruta supone el reconocimiento indiscutible de que nuestra Organización constituye el marco más idóneo para una cooperación eficaz, y es la plataforma de acción multilateral por excelencia para combatir los desafíos mundiales y reforzar la solidaridad internacional. Estamos firmemente convencidos de que los principios de la Carta de las Naciones Unidas reflejan la importancia de nuestra Organización y su utilidad como referente colectivo y marco para promover la solidaridad efectiva y renovada de la comunidad internacional frente a los retos a los que nos enfrentamos en la actualidad. Para hacer realidad los 12 compromisos fundamentales de la declaración tenemos que reforzar nuestra acción conjunta en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ya que estamos a menos de diez años del plazo fijado para 2030.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha tenido repercusiones muy negativas en todo el planeta y actualmente es la principal amenaza para la seguridad humana. Esta situación ha reavivado la atención internacional por la crisis climática, ya que los vínculos entre el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la seguridad sanitaria se han hecho más evidentes. La confluencia de estas dos grandes amenazas mundiales —la pandemia de COVID-19 y el cambio climático— debería servir como catalizador de una nueva agenda multilateral basada en un enfoque holístico frente a los desafíos mundiales. Marruecos considera que el acceso equitativo e inmediato a las vacunas a través de un plan mundial de vacunación, como se menciona en el informe “Nuestra Agenda Común”, es esencial para ayudar a todos los países —en particular

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org)

21-28193 (S)

Documento accesible Se ruega reciclar

los africanos y los menos adelantados— a superar esta fase aguda de la pandemia. Respaldamos plenamente el compromiso del Secretario General de garantizar que las vacunas sean bienes públicos globales, y valoramos los esfuerzos encomiables de las Naciones Unidas y sus organismos para que estas sean seguras, eficaces, accesibles y asequibles para todos, en particular a través del Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19. Estas medidas son esenciales para garantizar una recuperación inclusiva, sostenible y equitativa.

Marruecos, que es favorable a la elaboración de un tratado internacional sobre epidemias en el marco de la Organización, tiene la intención de organizar en 2022 una conferencia internacional sobre la preparación y la respuesta frente a las pandemias, en cooperación con Ruanda, la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial. El objetivo es aunar los esfuerzos internacionales a fin de reforzar la capacidad de los países para combatir las epidemias y prepararse para situaciones de emergencia. Siguiendo las instrucciones de Su Majestad el Rey Mohammed VI, Marruecos ha puesto en marcha un ambicioso programa para fabricar localmente vacunas contra la COVID-19. Este proyecto encarna nuestra política de solidaridad africana y pretende contribuir al fortalecimiento de la seguridad sanitaria en África mediante un aumento del porcentaje de vacunación en nuestros países hermanos.

Es fundamental asimismo seguir reforzando la labor de las Naciones Unidas y consagrar su papel como espacio de entendimiento y consenso internacionales destinado a fomentar la paz, impulsar el desarrollo —en particular en África— y difundir y promover los valores y principios universales de los derechos humanos, la igualdad de género y el diálogo entre culturas y civilizaciones. Es preciso que el multilateralismo sea más abierto, eficaz, sólido y pragmático. Es primordial concebir un sistema multilateral renovado y justo que permita fortalecer la solidaridad internacional que debe guiar al mundo pos-COVID-19. El Reino de Marruecos ha subrayado en numerosas ocasiones que es necesario replantearse la acción multilateral, proyectar nuevos enfoques, consensuar conceptos para los desafíos inmediatos y futuros, y reforzar la eficacia de las instituciones internacionales. En este contexto, elogiamos la labor del Secretario General, así como su espíritu de iniciativa y perseverancia, que, desde el comienzo de la pandemia, ha contribuido a reforzar la Organización e impulsar la acción multilateral a través de sus numerosos llamamientos.

También acogemos con satisfacción el gran interés que se confiere en “Nuestra Agenda Común” a las generaciones venideras y el futuro que les legaremos. En este sentido, debemos reforzar la solidaridad intergeneracional y garantizar que nuestras acciones e iniciativas tengan plenamente en cuenta el mundo que dejaremos a nuestros hijos. Debemos tener presente que las consecuencias de nuestros actos afectarán de manera inexorable a las generaciones futuras. En este contexto, valoramos positivamente la propuesta del Secretario General de designar a un enviado especial para las generaciones futuras. También quiero resaltar la importancia de que los Estados Miembros sigamos apoyando las reformas iniciadas por el Secretario General, especialmente en los ámbitos del desarrollo, la paz y la seguridad, y respaldemos su gestión de la Organización, que han demostrado ser muy eficaces y pertinentes. Todo ello es de la máxima relevancia si queremos reforzar Nuestra Agenda Común.

Marruecos sigue contribuyendo activamente a los debates sobre la reforma del Consejo de Seguridad y continuará insistiendo en la necesidad de revitalizar la Asamblea General y fortalecer el Consejo Económico y Social, siempre que se respete el equilibrio institucional entre los órganos principales de las Naciones Unidas en virtud de los principios de la Carta. En este contexto, quisiera reiterar la posición de Marruecos a favor de la reforma y la ampliación del Consejo de Seguridad con el fin de aumentar la representatividad de las dos categorías de miembros, de tal modo que se refleje la composición actual de las Naciones Unidas y se garantice una mayor presencia de África en el seno de un Consejo de Seguridad reformado. Mi delegación reafirma su apoyo incuestionable a la Posición Común Africana establecida en el Consenso de Ezulwini y en la Declaración de Sirte, que debe seguir siendo la única opción viable que refleje los derechos de África y que haga justicia a nuestro continente. Dicha posición reclama una representación justa y equitativa para África, que contemple un mínimo de dos puestos permanentes con todas las prerrogativas y privilegios de los miembros permanentes, incluido el derecho de veto —mientras este siga vigente—, así como cinco puestos no permanentes. Marruecos también respalda la petición del Grupo de los Estados Árabes, que reclama una representación más importante en el seno de un Consejo de Seguridad ampliado, a saber, un puesto árabe permanente con todas las prerrogativas correspondientes, así como una representación adecuada en la categoría de miembros no permanentes.

El proceso de revitalización de la Asamblea General es asimismo un aspecto esencial de la reforma general

de las Naciones Unidas. El objetivo es lograr que la Asamblea sea más pertinente, eficaz y proactiva frente a los desafíos mundiales contemporáneos, como la pandemia de COVID-19, el cambio climático, las migraciones, la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento y la trata de personas.

Por último, Marruecos reitera su posición a favor de una revitalización armoniosa de la labor de las Comisiones Principales con el fin de mejorar el funcionamiento del proceso en su conjunto. Insistimos en la necesidad de redoblar los esfuerzos para fomentar las sinergias y la coherencia, y eliminar las lagunas, los solapamientos y las duplicaciones entre los temas del programa. Es preciso asimismo promover un mayor ajuste entre el programa de la Asamblea General y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Presidente de la Asamblea puede contar con la colaboración de Marruecos y la participación activa de mi delegación en las próximas sesiones, incluida la sesión prevista para el 25 de octubre relativa al informe "Nuestra Agenda Común".

Sr. Raguttahalli (India) (*habla en inglés*): Me gustaría agradecer al Presidente la convocatoria del debate conjunto de hoy. Deseo aprovechar esta oportunidad para compartir brevemente nuestras observaciones preliminares sobre el informe del Secretario General titulado "Nuestra Agenda Común", en relación con el tema 124 del programa.

La declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas, aprobada por nuestros líderes en septiembre de 2020, pedía al Secretario General la elaboración de una serie de recomendaciones. Agradecemos al Secretario General Guterres su informe, que se basa en los 12 ámbitos de acción identificados en la declaración. También reconocemos la labor realizada por la United Nations Foundation y sus asociados en la elaboración del informe. Valoramos muchas de las importantes propuestas, reflexiones y opiniones expuestas por el Secretario General en el informe. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha servido de llamada de atención. Si queremos avanzar, tenemos que verdaderamente hacer realidad una agenda común. La vía actual exacerba nuestras divisiones y nos aleja cada vez más de nuestra propia capacidad de renovación y recuperación. Tenemos que incorporar una serie de prioridades, como el multilateralismo reformado, las cuestiones de género, los derechos humanos, el desarrollo, la lucha contra el terrorismo, el cambio climático y el medio ambiente, la financiación, la pandemia y las vacunas, y la paz y la seguridad.

Por supuesto, hay ámbitos que necesitan mayor atención. Por ejemplo, soy consciente de la importancia que el Secretario General ha otorgado a la lucha contra el terrorismo, y elogiamos la labor de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo. En este sentido, el informe aborda el terrorismo como una prioridad, pero la trata de forma bastante superficial. De hecho, la palabra "terrorismo" solo aparece dos veces en el informe, mientras que la expresión "cambio climático" se menciona más de 20 veces, y la palabra "clima" figura más de 70 veces. Espero que esto pueda remediarse más pronto que tarde, ya que el terrorismo sigue siendo la amenaza más grave para la paz y la seguridad mundiales y uno de los mayores obstáculos para la consecución de Nuestra Agenda Común.

También valoramos la atención prestada al cambio climático. No cabe duda de que va a marcar la agenda común. Pero, como hemos subrayado, la India es el único de los países del Grupo de los 20 que está en vías de cumplir los objetivos de París. Ni siquiera nos acercamos a los 100.000 millones de dólares. Además, el objetivo de emisiones netas de valor cero tiene que ser un objetivo global, ya que los países desarrollados deberían, de hecho, dejar libre el espacio de carbono para los países en desarrollo de aquí a 2050. Es preciso que los países desarrollados se fijen un objetivo inferior a las emisiones netas de valor cero porque, sin la aplicación de la responsabilidad común pero diferenciada, los objetivos individuales de ese tipo de emisiones afectarán de manera desproporcionada a los países en desarrollo.

Estoy seguro de que estas y otras cuestiones se debatirán de manera más exhaustiva en la Asamblea a lo largo del septuagésimo sexto período de sesiones. En la aprobación y aplicación de estas recomendaciones no solo hemos de tener en cuenta la opinión de las distintas partes interesadas, como la sociedad civil, el mundo académico, el sector privado y los líderes juveniles, sino que, al igual que el resto de los procedimientos de las Naciones Unidas, se requiere el visto bueno de los Estados Miembros. Confiamos en que así sea para que las prioridades de los Estados Miembros, que variarán en función de sus modos y circunstancias de desarrollo, se reflejen en los acuerdos alcanzados. La India participará de manera constructiva y activa en ese proceso y procurará que los Estados Miembros examinen minuciosamente cada una de las propuestas específicas del informe con miras a alcanzar resultados inclusivos y consensuados conforme a los procedimientos de las Naciones Unidas.

Sr. Aidid (Malasia) (*habla en inglés*): Quisiera agradecer al Presidente la convocatoria de esta reunión. Mi delegación valora positivamente la labor del

Secretario General y la publicación de su informe “Nuestra Agenda Común”. Aplaudimos asimismo su concepción del futuro de la cooperación mundial basado en un multilateralismo inclusivo, interconectado y eficaz, y en ese sentido, me gustaría formular unas observaciones preliminares sobre su informe.

En primer lugar, apoyamos el enfoque general del informe que promueve la sostenibilidad para impulsar un futuro mejor, más verde y seguro de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la acción climática. Malasia acaba de poner en marcha su duodécimo plan nacional para el periodo 2021-2025 cuyo lema es “Una Malasia próspera, inclusiva y sostenible”. Dicho plan propone medidas nacionales orientadas a establecer prácticas económicas y estilos de vida más sostenibles que valoren nuestros recursos naturales y la salud ambiental. Estos cambios permitirán abordar, entre otras cosas, las cuestiones derivadas del cambio climático, las prácticas de consumo y producción insostenibles, la pérdida de biodiversidad y la falta de coherencia en la aplicación de las políticas.

Asimismo, hemos anunciado recientemente nuestro objetivo de convertirnos en un país neutro en carbono para 2050. En este sentido, también pondremos en marcha diversos instrumentos económicos de tarificación del carbono, como el impuesto sobre el carbono y el régimen de comercio de derechos de emisión. Además, apoyamos la propuesta de celebrar la cumbre bienal del Grupo de los 20 (G20), el Consejo Económico y Social, el Secretario General y los responsables de las instituciones financieras internacionales para fomentar una economía mundial más sostenible, inclusiva y resiliente. Como miembro del Grupo de Gobernanza Mundial, Malasia espera seguir colaborando con el G20 y las partes interesadas para promover un marco de gobernanza mundial más inclusivo, responsable y eficaz.

En segundo lugar, por lo que se refiere a los derechos humanos y la protección social, Malasia apoya el llamamiento a reforzar la solidaridad mundial para hacer frente a la pandemia y lograr que la vacuna se considere un bien público global. Seguimos pidiendo a los Estados Miembros que aboguen por el multilateralismo de las vacunas para garantizar la equidad vacunal para todos, especialmente para las poblaciones que tienen poco o ningún acceso a esas inyecciones que salvan vidas. Además, subrayamos la necesidad de aumentar la capacidad de producción de vacunas para cumplir el objetivo mundial de que el 70 % de la población de todos los países esté vacunada para mediados de 2022.

También respaldamos el llamamiento a una mayor inclusión y participación de las mujeres, los jóvenes y las partes interesadas (por ejemplo, las organizaciones de la sociedad civil) en todos los ámbitos, en particular en la toma de decisiones. En Malasia hemos tomado medidas para fomentar una mayor participación de los jóvenes en la política y en los procesos de toma de decisiones. En 2019 nuestro Parlamento aprobó un proyecto de ley que reduce la edad de voto para las elecciones generales de 21 a 18 años. Creemos que los jóvenes pueden y deben contribuir al proceso democrático y formar parte de la construcción de la nación. Como miembros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, apoyamos asimismo la propuesta de examinar de nuevo el papel de la Comisión para seguir impulsando las acciones en favor de la igualdad de género a nivel mundial y su aplicación.

Con respecto a los modelos empresariales propuestos, instamos asimismo a los Estados Miembros y a las partes interesadas pertinentes a que tomen las medidas necesarias para garantizar que ninguna organización comercial participe en actividades vinculadas a violaciones de los derechos humanos como las que se mencionan en el informe sobre empresas y derechos humanos en los asentamientos de los territorios palestinos ocupados (A/HRC/22/63) publicado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. A este respecto, esperamos que el futuro debate sobre este informe también aborde la situación de los países afectados por medidas coercitivas unilaterales. Malasia considera que estas medidas contravienen las normas del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Las sanciones unilaterales perjudican los negocios libres y abiertos a través de las fronteras y obstaculizan el desarrollo social de la población en general. Mi delegación sigue pidiendo el levantamiento de las sanciones unilaterales para proteger los derechos humanos de todos, especialmente durante la pandemia. Este es un momento para la solidaridad, no para la exclusión.

En tercer lugar, por lo que se refiere a la paz y la seguridad, acogemos con satisfacción la propuesta de una “nueva agenda de paz” presentada en el informe. Sin embargo, nos hubiera gustado que se hiciera más hincapié en el tema de la resolución de conflictos, en particular en los mecanismos para abordar sus causas. Observamos asimismo que el informe no menciona en ningún momento el llamamiento a un alto el fuego global que el Secretario General propuso en 2020. Como principales promotores de la declaración conjunta sobre

un alto el fuego mundial, que fue apoyada por más de 170 países, creemos firmemente en la importancia de reforzar este llamamiento y aprovechar la ocasión con el fin de impulsar nuestra agenda común de paz.

Al mismo tiempo, también pedimos que se dediquen esfuerzos y recursos colectivos a nuestra continua labor por salvaguardar la paz mundial y evitar las grandes crisis geopolíticas. Si bien no se ha producido una tercera guerra mundial ni una detonación de armas nucleares desde la creación de las Naciones Unidas, debemos recordar que el riesgo de tales calamidades no se ha eliminado indefinidamente. Seguimos pidiendo a los Estados Miembros que cumplan sus obligaciones y sus compromisos para garantizar un mundo libre de armas nucleares. También ha de quedar claro que la carrera armamentista ni es ni debe ser parte de nuestra agenda común; debemos ponerle fin en todo el mundo. Todos los países deben abstenerse de emprender acciones militares potencialmente provocadoras que puedan aumentar la tensión y desencadenar un conflicto.

En cuarto lugar, pedimos a los Estados Miembros que cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente para contribuir al fortalecimiento de las Naciones Unidas. No es una opción. Es una necesidad para que nuestra Organización pueda cumplir su mandato de la manera más eficaz y eficiente posible. A este respecto, Malasia ha cumplido sistemáticamente sus obligaciones correspondientes, y nos complace haber sido incluidos en la lista de honor en los últimos años. Malasia también se complace en contribuir al fortalecimiento de la labor de la Asamblea General. Junto con el Ecuador, Finlandia y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, organizamos el mes pasado el primer taller de transición entre las Oficinas de la Presidencia de la Asamblea General con el fin de facilitar una transición fluida y afianzar la memoria institucional de la Oficina de manera que pueda ejecutar mejor los mandatos de la Asamblea. Consideramos asimismo que la reforma de la Organización no estaría completa sin la reforma del Consejo de Seguridad. Tras decenios de deliberaciones, tenemos que lograr que la composición y los procesos de toma de decisiones del Consejo sean más democráticos.

Estas son algunas de nuestras observaciones iniciales sobre el informe, aunque señalamos la necesidad examinar más a fondo el fomento de nuestra agenda común. Mi delegación está dispuesta a respaldar ese proceso y a involucrarse y colaborar con los Estados Miembros, la Secretaría y los organismos y las partes interesadas pertinentes.

Sra. Chan Valverde (Costa Rica): Costa Rica desea referirse al informe reciente del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común” en relación con el tema 124 del programa.

Quizá la lección más importante que se desprende de las crisis actuales es la relativa fragmentación de nuestro sistema internacional. Olvidamos con frecuencia que lo que ocurre en cualquier lugar nos afecta a todos, en todas partes. Si alguna vez esperamos un futuro mejor, ese futuro debe basarse en el reconocimiento de que el bienestar de una comunidad en un rincón del mundo es tan importante como el bienestar de otras comunidades en todos los rincones, que nuestro presente y nuestro futuro están entrelazados y que nuestras acciones a corto plazo tienen consecuencias a largo plazo.

Nuestra Agenda Común nos insta a reconstruir desde las crisis de nuestro tiempo y a avanzar hacia un mundo más inclusivo, equitativo y resiliente. Nuestra Agenda Común nos pide que no olvidemos la lección de que la interconexión —y la empatía que puede crear— será esencial para nuestro éxito. En esta época en la que tantos fuera de esta burbuja parecen escépticos respecto a nuestra capacidad colectiva de estar a la altura de los tiempos, debemos decidirnos a hacer más para allanar el camino de manera que las Naciones Unidas estén a la altura de las circunstancias, para hacer todo lo que tienen la capacidad y la determinación de hacer, para ayudar a las Naciones Unidas y a nuestros propios países a cambiar el curso de nuestro destino mientras todavía haya un destino que cambiar.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un componente esencial de Nuestra Agenda Común, que exige un nuevo contrato social para una nueva era. Refuerza las promesas hechas a un planeta cansado de los conflictos, de los impactos climáticos y ahora de una pandemia; un nuevo pacto con el planeta y su gente que simplemente debemos decidir cumplir, promesas que no pueden ser cumplidas a menos que todos decidamos hacerlo, y hacerlo juntos. Costa Rica seguirá haciendo su parte, incluso más que su parte, como miembro activo de esta Organización, de la Red de Líderes ONU75 y de la Alianza por el Multilateralismo. Lo hacemos para asegurar que nuestras promesas más nobles y amplias a nuestros constituyentes, en especial los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sigan siendo el centro de nuestros compromisos multilaterales.

Esta pandemia es grave y es muy probable que continúe en forma de variantes procedentes de comunidades que hasta ahora no hemos podido vacunar. Pero

la pandemia no es responsable de nuestra inacción e ineficiencia. La pandemia no excusa el abandono de nuestras obligaciones con los derechos humanos, ni el debilitamiento de nuestras normas democráticas, ni el fomento del discurso del odio o el fervor nacionalista. La pandemia tampoco es responsable de los conflictos que no resolvemos, de las resoluciones que aprobamos y que no tienen fuerza, de las advertencias que oímos pero que no atendemos.

Este es el momento de actuar. Es el momento de mantenernos firmes contra la fragilidad e incluso el colapso de los ecosistemas, los sistemas financieros internacionales, los ideales democráticos, nuestras sociedades ahora peligrosamente sobrearmadas y la menguante vitalidad de nuestro sistema multilateral. Es el momento de elegir. ¿Mantendremos el mismo rumbo o forjaremos un nuevo camino? ¿Viviremos aislados, velando solo por nuestros propios intereses, o trabajaremos juntos para resolver los acuciantes problemas mundiales?

Elijamos la segunda opción, el camino que no ofrece atajos pero sí muchas promesas. En este nuevo viaje, todos tenemos un papel que desempeñar. Nuestra Agenda Común representa un llamado a todos nosotros, a los países ricos, de ingresos medios y a los más vulnerables. A todos nosotros, incluidos los que han sido golpeados por el cambio climático, por la barbarie de los conflictos, por el autoritarismo, la desigualdad y la exclusión. A todos nosotros, incluidos los que aún no han sido invitados a la mesa de políticas para ayudar a hacer del mundo un mejor lugar. Todos, sin excepciones, sin distinciones, porque todos merecemos ocupar un lugar más digno, empoderado y saludable bajo un mismo Sol.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Unión Europea en su calidad de observador.

Sr. Pieper (Unión Europea) (*habla en inglés*): Hago esta declaración en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros sobre el tema 124 del programa, relativo al informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común”.

Nos gustaría expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por la consulta tan amplia e inclusiva realizada y por un informe y unas recomendaciones tan completos, que todavía estamos asimilando. Una vez que hayamos examinado el informe en su totalidad, estamos dispuestos a dedicarnos activamente a afrontar los desafíos actuales y futuros que se describen en el informe con el fin de mejorar la gobernanza mundial.

La Unión Europea considera que el informe es una apuesta tangible por el fortalecimiento del multilateralismo, que otorga un papel más fuerte e inclusivo a unas Naciones Unidas situadas en su núcleo, y responde a lo que pedían los líderes en la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas. También compartimos el análisis franco y crítico del Secretario General sobre el estado del mundo, las deficiencias del sistema de gobernanza mundial y la necesidad de actuar para evitar la posibilidad de colapso y trabajar para avanzar. La Unión Europea aguarda con interés la próxima sesión del 25 de octubre en este Salón, en la que podremos debatir con mayor exhaustividad las propuestas de Nuestra Agenda Común con el Secretario General.

Acogemos favorablemente que el Presidente de la Asamblea General se ha comprometido a tratar este asunto con la máxima prioridad en este período de sesiones y apoyamos plenamente que asuma un papel destacado en el proceso de seguimiento. El paso siguiente consiste en acordar un marco que nos permita dar seguimiento al informe y sus recomendaciones para articularlos en torno a las iniciativas y mecanismos existentes y seguir fomentando esta cuestión fundamental. La Unión Europea sería partidaria de aprobar una resolución de procedimiento breve y concisa para la provisión de ese marco, lo cual permitiría llevar a cabo una consulta amplia e inclusiva con las partes interesadas externas. Estamos dispuestos a colaborar con todos los Estados Miembros y nuestros asociados para avanzar en este asunto clave.

Sr. Romero Puentes (Cuba): Aprovechamos la ocasión para felicitar al Excmo. Sr. Abdulla Shahid por su elección como Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones, para lo cual contará con el pleno apoyo de mi delegación.

Tomamos nota del informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común” y su presentación en la reunión plenaria del pasado 10 de septiembre. Compartimos el llamado del Secretario General a fortalecer el multilateralismo y la cooperación internacional como solución a los retos globales del presente y el futuro.

Debido a su naturaleza programática y tomando en cuenta el elevado número de propuestas para el corto, mediano y largo plazo, así como la inclusión de varios conceptos y términos que requerirían mayor examen y elaboración intergubernamental, este documento amerita un análisis sosegado y amplio por parte de los Estados Miembros. Propuestas como la de redefinición del

Consejo de Administración Fiduciaria, la creación de una plataforma de emergencia o la aprobación de nuevos instrumentos internacionales que no han sido acordados por los Estados Miembros, por solo mencionar algunas de las más sobresalientes, tendrían un significativo impacto en el sistema de las Naciones Unidas, los mandatos y los métodos de trabajo de varios órganos e incluso en las funciones que prescribe la Carta para alguno de ellos. Otras ideas podrían impactar el rol de los Estados Miembros y de la Secretaría o abrirían un nuevo horizonte para el involucramiento de otros actores en las labores de la Organización. Por consiguiente, se requieren discusiones intergubernamentales que permitan profundizar en estas ideas y generar los necesarios consensos con el fin de determinar la viabilidad de avanzar en cada una de estas propuestas. Si bien compartimos la necesidad de contar con unas Naciones Unidas más fuertes, consideramos que debemos avanzar en esa dirección sobre bases sólidas y con el consenso de todos.

Permítaseme concluir reiterando nuestro compromiso ineludible de continuar trabajando junto a la Organización y sus Estados Miembros en la defensa de un orden internacional más democrático y justo que responda al reclamo de paz, desarrollo y justicia de todos los pueblos del mundo y que garantice la preservación y el fortalecimiento del multilateralismo y del derecho internacional.

Sr. Hermann (Dinamarca) (*habla en inglés*): Quisiera agradecer al Presidente la convocatoria de esta sesión. Hago esta declaración en nombre de un grupo interregional de países: Fiji, Georgia, México, Qatar, Rwanda, Singapur, Suecia y mi propio país, Dinamarca.

Entendemos que la sesión plenaria de hoy tiene un carácter eminentemente procedimental, es decir, su objeto principal es permitir que la Asamblea General registre formalmente el informe “Nuestra Agenda Común” del Secretario General en su septuagésimo sexto período de sesiones. A este respecto, nos gustaría expresar nuestra satisfacción por la convocación del debate de fondo sobre Nuestra Agenda Común que se celebrará en la Asamblea General el 25 de octubre. Tenemos entendido que tanto el Presidente de la Asamblea General como el Secretario General estarán presentes en ese importante debate.

Creemos que la naturaleza del informe y los retos que aborda merecen la atención plena y absoluta de los dirigentes de dos de los órganos principales de las Naciones Unidas, la Asamblea General y la Secretaría. La fecha también es importante porque implica que hasta el 25 de octubre los Estados Miembros dispondrán de más tiempo para examinar el análisis y las numerosas recomendaciones del informe y, sobre todo, para reflexionar sobre la mejor manera de impulsar las deliberaciones y el seguimiento del informe. Consideramos que tanto el informe como el análisis y las recomendaciones que contiene merecen una reflexión y un seguimiento serios y meditados.

Nos enfrentamos a desafíos excepcionales que probablemente requieran procedimientos y soluciones excepcionales. Esperamos con interés colaborar con todos nuestros colegas a fin de garantizar que la Asamblea General difunda una señal clara e inequívoca de que nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, estamos dispuestos a volcarnos en los diversos debates, deliberaciones y seguimiento concreto del análisis y las numerosas recomendaciones del informe titulado “Nuestra Agenda Común”, cuya elaboración y presentación encomendamos al Secretario General.

Sr. Varganov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Agradecemos la oportunidad de debatir con mayor exhaustividad el informe del Secretario General “Nuestra Agenda Común” y de examinar las propuestas que contiene sobre el futuro de la labor de la Organización y la cooperación internacional.

Consideramos que muchos aspectos del informe merecen una atención especial. Estamos de acuerdo con su tesis central sobre la necesidad de reforzar el multilateralismo en las relaciones internacionales para establecer un orden mundial más justo y multipolar. Desafortunadamente, la tendencia en estos momentos es diferente. Las divisiones en la comunidad internacional no cesan de aumentar, y ello supone un gran obstáculo a la puesta en marcha de estrategias para abordar desafíos tradicionales o novedosos en ámbitos como la atención sanitaria, el espacio digital, el clima o la estratificación social. En este sentido, respaldamos el llamamiento del Secretario General a la solidaridad y la acción colectiva. También celebramos que se centre en los intereses de los países en desarrollo.

Estaríamos dispuestos a contribuir a reforzar el papel del Consejo Económico y Social y su colaboración con el Grupo de los 20, promover enfoques avalados por la ciencia en la labor de esta Organización mundial, adoptar una reforma inclusiva del sistema fiscal internacional y del sistema de gobernanza económica mundial en su conjunto, regular la inteligencia artificial, limitar la influencia de los gigantes tecnológicos y mejorar la eficacia de la gobernanza de Internet. Sin embargo, consideramos que es preciso indicar que algunas de las

conclusiones del informe son ambiguas y van más allá del ámbito de competencias que incumben a la Organización en virtud de sus textos fundamentales y los parámetros acordados.

En el contexto de las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad, consideramos que el énfasis que se da a los derechos humanos y las cuestiones de género es inadecuado. La noción de que el clima y la seguridad están inexorablemente vinculados es asimismo contraproducente. Creemos firmemente que uno de los puntos fuertes del sistema de las Naciones Unidas es la división de competencias entre sus órganos principales; este principio garantiza que cada órgano tiene sus propios mandatos y no invade las atribuciones de los demás. En este contexto, está claro que la confluencia de mandatos solo puede conducir a una duplicación de esfuerzos y a una reducción de la eficacia global de nuestra Organización mundial. Aunque los casos de descoordinación entre quienes ejecutan mandatos que se superponen son consecuencia de la irresponsabilidad de los individuos o de un error humano —nadie es perfecto—, consideramos que no es razón suficiente para revisar constantemente los mandatos o proponer reformas.

No estamos de acuerdo con las exigencias inapropiadas a los Estados en materia de lucha contra el cambio climático que no tienen en cuenta las disparidades de sus niveles de desarrollo socioeconómico y atentan contra su soberanía. No consideramos que sea útil presionar a los países para que vayan más allá de los compromisos adoptados en el marco del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático; tampoco es conveniente aplicar desincentivos económicos a las industrias nacionales con elevadas emisiones de carbono o fomentar el proteccionismo verde en el comercio. Los intentos de alcanzar los objetivos climáticos de manera apresurada podrían provocar graves desequilibrios energéticos como los que hemos presenciado en las últimas semanas, o incluso suscitar la agitación social.

En cuanto al desarme, nos preocupa la ausencia de llamamientos al cumplimiento de los acuerdos vigentes o a la negociación de nuevos acuerdos por consenso, así como la excesiva relevancia que se otorga al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que no cuenta con un apoyo universal. Escuchamos la invitación del Secretario General a incorporar la cuestión del desarme con el fin de favorecer la seguridad individual, estatal y colectiva. No obstante, el deterioro del sistema vigente de control de armamentos, desarme y no proliferación de armas nucleares tiene algunas causas muy concretas, sobre todo las acciones deliberadas de una serie de Estados que socavan dicho sistema con el objeto de tener vía libre para ejercer su poder de coacción.

La cooperación multilateral debe basarse ante todo en las decisiones de los órganos de la Carta de las Naciones Unidas. Como ya ha sucedido con otras iniciativas, las recomendaciones de varios de los denominados órganos consultivos que asesoran al Secretario General, compuestos por expertos y antiguos políticos, pueden resultar duplicadas e incluso provocar divisiones. Por ejemplo, la iniciativa de crear algún tipo de plataforma de respuesta de emergencia para examinar problemas mundiales urgentes, en la que participarían estructuras no gubernamentales junto a los Estados, suscita una serie de interrogantes. Entre otras cosas, la propuesta entra en conflicto con las prerrogativas exclusivas de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, que han sido capaces de convocar reuniones eficazmente, incluso con carácter de urgencia. Además, si ni siquiera los Gobiernos soberanos han mostrado el nivel necesario de solidaridad frente a la amenaza común de la pandemia de coronavirus, ¿cómo podrían colaborar sistemas más complejos, como las plataformas de red propuestas?

Tenemos preguntas similares sobre una nueva estructura consultiva compuesta por personalidades respetadas destinada a preparar la denominada Cumbre del Futuro, que se basa en el concepto de bienes comunes globales y que no ha sido acordada en un formato intergubernamental. De momento no estamos dispuestos a suscribir su promoción en los documentos de las Naciones Unidas hasta que no se someta a debate a nivel interinstitucional en cada Estado y la aprueben los Estados Miembros.

Por lo que se refiere al ámbito sanitario, queremos señalar que, aunque el informe hace hincapié en las recomendaciones que el Grupo Independiente de Preparación y Respuesta frente a las Pandemias formuló para el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), dichas recomendaciones no constituyen la única fuente de actuación en la OMS.

Tampoco podemos apoyar la progresiva equiparación de los Estados Miembros con las entidades no estatales —como las organizaciones no gubernamentales, las empresas privadas o los municipios— en el denominado enfoque multipartito. Esta tendencia pone en peligro el carácter interestatal consagrado en la Carta de esta Organización mundial y podría desbaratar toda la arquitectura de las relaciones internacionales contemporáneas. Estamos convencidos de que tales innovaciones solo contribuirán a reducir la eficacia y la funcionalidad de las Naciones Unidas. Las opiniones de

otras partes interesadas y de los expertos contribuyen, sin duda, a enriquecer los debates, y no podemos sino acogerlas positivamente, en particular en el contexto de los diálogos nacionales. Pero, al mismo tiempo, es preciso tener en cuenta que son los Estados los que están sujetos al derecho internacional y, como tales, toman las decisiones y son responsables de su aplicación.

Esperamos que nuestros colegas de la Secretaría tengan en cuenta nuestras observaciones y perspectivas en su examen de las propuestas del informe.

Sr. Costa Filho (Brasil) (*habla en inglés*): Quisiera comenzar felicitando sinceramente al Secretario General por el informe titulado "Nuestra Agenda Común", que tenemos ante nosotros. Creo que ha cumplido fielmente con el mandato que le encomendamos en la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas ya que, como ha señalado mi colega de la Unión Europea, el Secretario General ha emprendido un amplio proceso de consultas y una profunda reflexión con el objeto de presentarnos una serie de propuestas que contribuyan a garantizar la pertinencia de las Naciones Unidas en los próximos 25 años.

Evidentemente, este es el principio del proceso, no el final. El Secretario General ha presentado el informe a los Estados Miembros para que examinen atentamente las propuestas y estudien su aplicación en función de sus prioridades y mandatos. Es fundamental que no se aplique un criterio selectivo basado únicamente en intereses particulares. Desafortunadamente es algo que hemos presenciado en esta Organización en los últimos años. Otra cuestión que nos preocupa es la forma en que el informe aborda la cuestión del desarrollo. Deberíamos recordar que el primer compromiso que todos asumimos en la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas fue el de no dejar a nadie atrás. En este sentido, hay cuestiones muy importantes que afectan sobre todo a los países en desarrollo, como la lucha contra la pobreza, la reducción de las desigualdades económicas y el fomento del libre comercio. Estos temas no parecen haberse abordado adecuadamente en el informe. Nos parece que el concepto de desarrollo sostenible ha retrocedido unos cuantos decenios. No estoy minimizando la importancia y la urgencia del cambio climático, pero no podemos volver a una situación en la que se aborde el medio ambiente y sus múltiples facetas sin establecer las conexiones adecuadas con el desarrollo económico y social. Nuestra concepción del desarrollo sostenible y sus tres pilares es un tema que hemos desarrollado y elaborado a lo largo de numerosos años y que creemos que hay que abordar. Los Estados Miembros tienen que sentarse a debatir esta cuestión sobre la base del informe.

Por lo que se refiere a la pandemia, creo que el diagnóstico y las propuestas presentadas por el Secretario General coinciden en gran medida con nuestra postura. Debemos tener medios para prepararnos y prevenir futuras crisis, y evitar, como hemos visto con la enfermedad por coronavirus, que se produzca la desigualdad en el acceso a las vacunas, los medicamentos y los productos sanitarios.

Nos gustaría advertir claramente de que no debería utilizarse el concepto de bienes públicos globales. Entendemos la intención del Secretario General, pero tenemos que sentarnos y llegar a un acuerdo sobre lo que es exactamente un bien público común, porque de momento no existe una definición aceptada. Por tanto, tratemos el concepto con cierta cautela.

Por último, nos sentimos muy alentados por las propuestas de reforma del Secretario General, que, sin duda, merecen tenerse en cuenta. Es preciso adaptar la Organización a la realidad del mundo actual. Quizá el ejemplo más claro sea la reforma del Consejo de Seguridad. Aunque hablamos de los próximos 25 años, esta reforma lleva 25 años siendo prioritaria y, sin embargo, sigue sin aplicarse. Si el informe del Secretario General "Nuestra Agenda Común" también puede servir para impulsar los debates sobre la reforma del Consejo de Seguridad, lo aplaudiremos.

Sra. Andjongo (Camerún) (*habla en francés*): Mi delegación desea agradecer al Presidente la convocatoria de este importante debate conjunto sobre los temas del programa relativos a la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, el seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio, el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, la reforma de las Naciones Unidas y otras medidas y propuestas conexas. Mi delegación agradece al Secretario General, António Guterres, la claridad de su informe titulado "Nuestra Agenda Común" y celebra la pertinencia de sus recomendaciones para alcanzar nuestros objetivos de desarrollo, de conformidad con la resolución 70/1.

En su informe, el Secretario General habla de la necesidad urgente de tomar medidas y apela a la responsabilidad de todos. Somos conscientes de que no podemos seguir ignorando los principales problemas que tenemos ante nosotros en el contexto de la crisis poliédrica actual.

En este sentido, mi delegación cree que solo caben dos opciones: por un lado, el colapso y el caos y, por otro, un nuevo comienzo —el cumplimiento de las promesas para garantizar la supervivencia de nuestro planeta y el advenimiento de un mundo próspero y pacífico de acuerdo con el futuro que queremos—.

Por lo que se refiere a la posibilidad de caos, mi delegación está muy preocupada por la situación actual. Mientras continúa la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), se destruyen las economías, se incrementa la pobreza y la desigualdad y se dejan pocas esperanzas a los pueblos que están agotados y privados del acceso a bienes y servicios básicos como la atención sanitaria, la seguridad, el agua potable, los alimentos y la educación. En este escenario que nos aboca al colapso, los conflictos siguen haciendo estragos y no dejan de agravarse. Los efectos catastróficos del cambio climático —hambrunas, inundaciones, incendios y olas de calor— ponen en jaque nuestra existencia. ¿Son inevitables el caos y el colapso que socavan significativamente nuestro bienestar? El Camerún dice que no. Pero ¿son accidentales el caos y el colapso que amenazan seriamente el futuro mismo de la humanidad? También decimos que no.

La realidad es que sí podemos actuar en lugar de optar por la resignación y el caos. Por ello, el Camerún sigue insistiendo en que el Decenio de Acción del Secretario General se basa ante todo en acciones concretas, en la medida en que se trata de pasar de la retórica y de las promesas incumplidas a los compromisos realmente cumplidos en el marco de la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, entre otros mediante la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. En este sentido, deberíamos centrar nuestros esfuerzos en revitalizar el multilateralismo, en particular a través de unas Naciones Unidas reformadas y dotadas de los recursos necesarios para fomentar la paz, la seguridad y la prosperidad de los seres humanos y preparar el planeta para las generaciones futuras.

En este contexto, Nuestra Agenda Común es sobre todo un programa de acción que requiere voluntad, ambición y audacia para permitirnos —nueve años antes del plazo fijado para la agenda de desarrollo sostenible de 2030— acelerar la aplicación de los acuerdos existentes en materia de desarrollo sostenible y luchar contra la triple amenaza del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación que está destruyendo nuestro planeta. Para aportar soluciones concertadas, sostenibles y globales frente a estos retos y amenazas, el Camerún aboga por un sistema multilateral reforzado e inclusivo, cuya piedra angular sea un sistema de las Naciones Unidas eficaz, visible y audible, y que actúe en consonancia con los objetivos y principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

Para que nuestro programa de paz y desarrollo proporcione soluciones sostenibles a los problemas del mundo es necesaria una reforma de las Naciones Unidas que aborde dos cuestiones principales: por un lado, la legitimidad de las Naciones Unidas a través de su representación y su mandato como espacio de intercambio y, por otro, la provisión de medios adecuados a la Organización. En primer lugar, es necesario reformar el Consejo de Seguridad para que África ocupe el lugar que le corresponde y tenga dos puestos permanentes, con todos los derechos correspondientes, y dos puestos adicionales no permanentes, de conformidad con el Consenso de Ezulwini y la Declaración de Sirte. Se requiere asimismo mejorar la dotación de medios, porque el Secretario General y el sistema de las Naciones Unidas deben disponer de mecanismos para actuar y contar con los recursos suficientes y previsibles necesarios para cumplir el mandato de nuestra institución.

En última instancia, las Naciones Unidas necesitan un reposicionamiento que les permita ajustarse mejor a su mandato histórico. El sistema de la Organización debe adaptarse a las prioridades y realidades nacionales y basarse en el programa de desarrollo sostenible como plan de acción en favor de la humanidad, el planeta y la prosperidad. No creo que resulte necesario recordar a algunos asociados de las Naciones Unidas que el mandato de la resolución 70/1 estipula que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor reto a escala mundial y una condición indispensable para el desarrollo sostenible.

Mi país, que ha ratificado la mayoría de los acuerdos de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en el ámbito económico y social y esferas conexas, colabora activamente para aplicarlos de manera integral por considerarlos instrumentos pertinentes que contribuyen a superar las crisis y los desafíos que afectan y movilizan a nuestras sociedades y al conjunto del planeta. El programa de reformas que hemos emprendido, con el objetivo de garantizar su cumplimiento para 2035, recoge el espíritu de la Agenda 2063 de la Unión Africana y tiene en cuenta las dimensiones económica, social y medioambiental de la agenda de

desarrollo sostenible. Frente a los múltiples desafíos que nos plantea este momento histórico, el Camerún se compromete a defender con determinación la paz, la seguridad y el bienestar para todos. Instamos a todos los Estados Miembros, las instituciones y otros asociados para el desarrollo a rechazar definitivamente la opción de la resignación, el caos y el colapso, y reivindicamos una postura decididamente orientada a la acción, la solidaridad y la responsabilidad a escala internacional. Es la única manera de vencer la pandemia de COVID-19. Volvamos a reconstruir para mejorar y así podremos asegurar que el crecimiento industrial de África será verdaderamente beneficioso y conducirá a la erradicación de la pobreza. Y así también garantizaremos la supervivencia de nuestro planeta.

Sr. Kassaye (Etiopía) (*habla en inglés*): Mi delegación desea agradecer al Secretario General los informes incluidos en los documentos A/75/982, sobre Nuestra Agenda Común, y A/76/275, sobre el Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África.

Desde hace casi dos años, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus repercusiones en las actividades económicas, especialmente en las cadenas mundiales de suministro, han afectado al sector manufacturero e industrial de África, que es el continente con menor valor añadido productivo del mundo. Esto ha supuesto una dificultad para la economía del continente y ha obstaculizado su proceso de integración económica regional y mundial. El Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, que constituye un hito importante para los africanos, ha sufrido retrasos en la conclusión de algunas de las negociaciones pendientes debido a la pandemia. Pero seguimos siendo optimistas, y una vez que se resuelvan estas cuestiones, la Zona de Libre Comercio Continental Africana contribuirá a incrementar el volumen del comercio entre los países africanos en más del 81 %, lo que supondrá un aumento de los ingresos del orden del 7 %. Por ello insistimos en la importancia de que se mantenga la ejecución de los proyectos del Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África, ya que también contribuye a la implantación eficaz del Acuerdo. Es fundamental que se apoye este Acuerdo para permitir que los países africanos fomenten economías más verdes y sean más resilientes, y evitar que su población padezca los efectos de la COVID-19.

En África tenemos plena consciencia de que somos los principales responsables de nuestro propio crecimiento económico y social. Pero es importante subrayar asimismo que nuestros esfuerzos de desarrollo requieren un entorno económico internacional propicio y la cooperación mundial. El Gobierno de Etiopía ha establecido un plan de desarrollo basado en la industrialización para los próximos diez años y va a hacer todo lo posible para garantizar su cumplimiento en ese plazo. A fin de alcanzar ese ambicioso objetivo, hemos forjado diversas asociaciones y cooperaciones, que nos han aportado mucho. Sin embargo, a pesar de estas y otras medidas de apoyo, la cuota correspondiente al sector manufacturero en el producto interno bruto de Etiopía sigue siendo inferior al 5 %, y la situación no es diferente en otros países africanos. Queda mucho por hacer para lograr una transformación estructural y mejorar la productividad y la competitividad de este sector. Por lo tanto, Etiopía hace un llamamiento a las organizaciones regionales —la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y, en concreto, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial— a fin de que sigan prestando el apoyo necesario para la aplicación eficaz y oportuna de los programas del Tercer Decenio del Desarrollo Industrial para África. Esto también puede contribuir a la consecución de la Agenda 2063 de la Unión Africana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Mi delegación elogia al Secretario General por su informe titulado “Nuestra Agenda Común”, en el que se sostiene que nuestros desafíos están interrelacionados y solo pueden abordarse mediante medidas que también estén interrelacionadas. De hecho, necesitamos un multilateralismo reforzado en el que las Naciones Unidas desempeñe un papel fundamental. Como dice el informe, tenemos que elegir entre un escenario de avance o de ruptura. Es hora de renovar nuestro contrato social, de dar prioridad a las necesidades de los más vulnerables en nuestra búsqueda de recuperación de la pandemia, de abordar los apremiantes desafíos en materia de crecimiento, de llevar a buen puerto los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente y de construir un mundo mejor para todos.

Sr. Espinosa Cañizares (Ecuador): Sr. Presidente: Le agradezco su llamado a aportar en este importante asunto. Acudimos gustosos al mismo y me sumo a los reconocimientos de quienes me han precedido en el uso de la palabra.

El 10 de septiembre, el Secretario General António Guterres presentó ante esta misma Asamblea el documento titulado “Nuestra Agenda Común”. Ese mismo día le agradecí por la oportuna presentación y la formulación de los 12 compromisos ahí planteados. El documento del Secretario General se adelantaba al encuentro de lo que durante el debate general de alto nivel de este

septuagésimo sexto período de sesiones (véase A/76/PV.4) el Presidente de la República del Ecuador calificó como una nueva era de entendimiento con el planeta en que la cooperación internacional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la solidaridad global se constituyen en un imperativo para la diplomacia mundial. Ya habrá oportunidad de profundizar en el análisis del informe en áreas específicas, como la del llamado nuevo contrato social, la del valor de los derechos y la ciencia para hacer frente a la tan generalizada infodemia como arma de desinformación o las nuevas formas de medir el progreso y la prosperidad que vayan más allá del producto interno bruto.

En el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Glasgow el Ecuador participará al más alto nivel y apoyará la consideración de temas que constan en el documento "Nuestra Agenda Común" y otros no mencionados explícitamente como es el caso de los equilibrios para el desarrollo sostenible que contempla la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los océanos. Por todo esto, anticipé y ahora renuevo el apoyo del Ecuador a las deliberaciones que este informe del Secretario General suscita.

Al plantear una nueva agenda común se formula una alerta y un llamado de atención sobre varias circunstancias de la coyuntura actual. El planteamiento se lo formula con un grado de dramatismo necesario para propiciar una reacción positiva que corrija el rumbo de varias cosas que se encuentran mal. Sin embargo, a criterio nuestro, tal vez el informe del Secretario General adolece de una visión pesimista que desconoce muchas otras cosas que se encuentran bien y que son precisamente la base para esa nueva agenda común que debe constituir un entorno favorable y sólido, que es lo que nos permite confirmar no solamente como un postulado nuestra convicción con la vigencia de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho y la justicia internacionales y un orden basado en el estado de derecho, lo que ha apuntalado durante 76 años la agenda internacional de paz, desarrollo y derechos humanos.

Particularmente importante es el llamado a contar con representantes de la sociedad civil, del ámbito académico y del sector privado para que tengan la suficiente oportunidad de aportar en las deliberaciones del sistema de las Naciones Unidas. Esto constituye uno más de los elementos clave para apuntalar los valores de confianza y solidaridad global de esa nueva diplomacia mundial, que debe nutrirse de tales aportes para la adopción por parte de los Estados de decisiones informadas. Sin embargo, todo ese apoyo de la sociedad civil en su conjunto no sustituye la responsabilidad que los Estados Miembros de las Naciones Unidas tenemos de acoger y hacer propia esta nueva agenda común, que comienza en casa, con un trabajo pendiente y que avanza muy lentamente, sea la revitalización de la Asamblea General o el proceso de reforma del Consejo de Seguridad con una ampliación del número de miembros. Los 12 compromisos que plantea el Secretario General en su documento tienen que ser asumidos por la membresía de la Organización en su conjunto. No se trata solamente de un llamado de atención o de un plan ambicioso; es un curso de acción efectivo y pragmático que debe ser discutido en reuniones como esta. Sr. Presidente: Es en ese sentido que le reitero nuestro agradecimiento por esta convocatoria, así como el compromiso de mi delegación para los trabajos que sabemos que son necesarios y no pueden seguir esperando.

Sr. Koba (Indonesia) (*habla en inglés*): Gracias, Sr. Presidente, por convocarnos a este importante debate conjunto. También damos las gracias al Secretario General por el informe titulado "Nuestra Agenda Común".

El informe menciona que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) es solo un ejemplo más de nuestra vulnerabilidad frente a las convulsiones económicas que golpean con mayor fuerza a los más pobres y vulnerables. Los avances en materia de crecimiento, que tanto esfuerzo han costado, y las medidas por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también se han visto afectados. Por lo tanto, es fundamental que exploremos todas las vías posibles para abordar nuestros desafíos sanitarios y económicos y, al mismo tiempo, tratemos de garantizar la protección social de nuestros pueblos. Como afirmó nuestro Presidente en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social en julio, el compromiso de Indonesia con los ODS no se ha atenuado, a pesar de la pandemia. En este sentido, hemos seguido tomando medidas para superar las consecuencias de la COVID-19 y garantizar al mismo tiempo la aplicación de los ODS. Se ha reforzado el sector sanitario con ayudas financieras y técnicas, así como incentivos adicionales para los trabajadores médicos. Hemos introducido medidas de estímulo económico para relajar la presión fiscal, reestructurar la deuda y apoyar a las pequeñas y medianas empresas. En nuestra evaluación voluntaria presentada en el foro de alto nivel de este año, destacamos asimismo nuestras reformas económicas sistémicas destinadas a garantizar que la implementación de los ODS siga en marcha.

No dejar a nadie atrás es uno de los principales objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este principio no debe reducirse a una mera consigna que se invoca en cada debate, sino que debe traducirse efectivamente en acciones concretas. La Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático deben seguir siendo nuestra brújula para una recuperación sostenible, inclusiva y resiliente. En su calidad de miembro del Consejo Económico y Social hasta 2023, Indonesia está dispuesta a seguir avanzando en cuestiones de desarrollo económico y social. Además, en 2022 Indonesia asumirá la Presidencia del Grupo de los 20 bajo el lema "Recuperarnos juntos, recuperarnos más fuertes". Las prioridades de nuestra Presidencia serán el fomento de la productividad, la mejora de la resiliencia y la estabilidad, la garantía de un crecimiento sostenible e integrador, la promoción de un entorno y una colaboración propicios, y la creación de un liderazgo mundial colectivo más fuerte. Esperamos colaborar con las Naciones Unidas en ese esfuerzo.

En el marco de la ayuda internacional a las cadenas mundiales de suministro y con el fin de resolver los problemas a los que se enfrentan los marineros como consecuencia de la pandemia de COVID-19, Indonesia toma nota de la sección del *Informe sobre el transporte marítimo* de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo dedicada a la situación del cambio de tripulación durante la pandemia, tal como se solicitó en la resolución 75/17. El capítulo aborda varias cuestiones relacionadas con la salud, la seguridad, la protección y el bienestar de los marineros. A este respecto, la industria, los Gobiernos y las organizaciones internacionales pueden cooperar con el fin de proteger los derechos legales y humanos de los marineros, aplicar las normas laborales pertinentes —incluidas las acordadas en el Convenio sobre el Trabajo Marítimo de 2006— y, en particular, aliviar su difícil situación como consecuencia de la pandemia. Creemos que la información proporcionada en el capítulo correspondiente del *Informe sobre el transporte marítimo 2021* será valiosa en el contexto de nuestros esfuerzos colectivos para paliar los efectos de la crisis mundial de la COVID-19 en los marineros. Por su parte, Indonesia reafirma su compromiso de adoptar políticas concretas que ayuden a los marineros a superar los efectos de la COVID-19, mediante la apertura de un total de 11 puertos que faciliten los cambios de tripulación y la repatriación, así como la aplicación de los procedimientos nacionales y los protocolos de la Organización Mundial de la Salud, en particular la cuarentena relacionada con la COVID-19; además, nuestro país garantiza el apoyo a las continuas medidas adoptadas en el marco de la Organización Marítima Internacional y la Organización Internacional del Trabajo.

Por último, nos gustaría asegurar al Presidente nuestra disposición a participar en la estrategia colectiva destinada a cumplir lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas y lograr avances significativos.

Sra. Jiang Hua (China) (*habla en chino*): Quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado la sesión de hoy.

El año pasado, en la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas, los líderes mundiales se comprometieron solemnemente a reforzar el multilateralismo y la labor de las Naciones Unidas. Elogiamos al Secretario General Guterres por la presentación de su informe "Nuestra Agenda Común", que incluye acciones para la aplicación de la declaración y propone un plan integral para responder a los desafíos futuros. China está dispuesta a estudiar exhaustivamente el informe con todas las partes y a examinar sus recomendaciones en profundidad. En cuanto al seguimiento del informe, nos gustaría presentar una serie de observaciones preliminares.

En primer lugar, necesitamos adoptar un enfoque equilibrado que promueva la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Con el mundo aún inmerso en la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el camino de la recuperación económica mundial será largo y arduo. La comunidad internacional tendrá que superar enormes dificultades antes de alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los desafíos mundiales, como el cambio climático, exigen que mejoremos la gobernanza mundial y practiquemos un verdadero multilateralismo. Para ello, el mundo solo tiene un sistema: el sistema internacional, cuya piedra angular son las Naciones Unidas; solo tiene un orden: el orden internacional basado en el derecho internacional; solo cuenta con un conjunto de normas: las normas básicas de las relaciones internacionales, fundamentadas en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. En este sentido, esperamos que nuestra Organización aborde las cuestiones más importantes y que nuestra adhesión al multilateralismo se traduzca en medidas concretas sobre el terreno.

La COVID-19 ha repercutido negativamente en la reducción de la pobreza mundial y ha agrandado la creciente brecha de desarrollo. Por lo tanto, las Naciones Unidas deberían priorizar el desarrollo frente a otras cuestiones y

dar un nuevo impulso a los esfuerzos de los países por alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Debe prestarse atención a las cuestiones primordiales, como la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, la lucha contra la pandemia, las vacunas contra la COVID-19, la financiación para el desarrollo, el cambio climático y el desarrollo ecológico, la industrialización, así como la economía y la conectividad digitales. Es fundamental reforzar la cooperación práctica en estos ámbitos, centrarse en las necesidades reales de los países en desarrollo, y facilitar el reparto de los beneficios del desarrollo.

En segundo lugar, es preciso que los Estados Miembros lleven la iniciativa. Como organización intergubernamental de Estados soberanos, las Naciones Unidas deben garantizar que sus prioridades respondan a las necesidades de los Estados Miembros y que estos se identifiquen con ellas. La aplicación de las recomendaciones del informe del Secretario General requiere ante todo la determinación y la voluntad de los Gobiernos de los Estados Miembros. Hay que tener en cuenta asimismo a otras partes interesadas, como la sociedad civil y los jóvenes, con el fin de movilizar a personas de todos los sectores de la sociedad de forma integrada.

En tercer lugar, debemos cultivar la solidaridad y la cooperación. Frente a los desafíos mundiales, como el cambio climático y la pandemia de COVID-19, las Naciones Unidas deberían promover la práctica del respeto mutuo y una cooperación que beneficie a todos los países. Nuestra Agenda Común plantea una serie de consideraciones prospectivas y planes de futuro para la labor de las Naciones Unidas. Su seguimiento y puesta en práctica deben ser concretos. Es preciso tener en cuenta las opiniones de todas las partes y atender a sus necesidades reales, así como adoptar medidas de seguimiento que se basen en consultas exhaustivas, estrategias graduales y una labor de consenso.

Sra. Squeff (Argentina): En primer lugar, agradecemos al Secretario General por la presentación del informe “Nuestra Agenda Común”, realizado sobre la base de lo acordado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas, aprobada el 21 de septiembre de 2020. La conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas nos ha brindado una gran oportunidad, no solo para renovar el compromiso de la comunidad internacional con el multilateralismo y reafirmar los principios y propósitos de la Carta, sino también para evaluar los desafíos actuales y emergentes que debemos enfrentar en un mundo en crisis —endeudamiento o deudas externas, el cambio climático, la pandemia de enfermedad por coronavirus y otras pandemias, pero también el hambre y la pobreza—. Podríamos seguir la lista, pero hacerlo es un riesgo de olvidar más de uno, riesgo en el que cayó el documento “Nuestra Agenda Común”. No obstante, confiamos en que esta propuesta se constituirá en un insumo relevante para los debates futuros respecto al orden internacional que necesitamos en la pospandemia, reafirmando nuestro apoyo a un multilateralismo más robusto y dinámico.

La Argentina reitera una vez más su firme apoyo a todo debate que permita fortalecer el rol de las Naciones Unidas y la articulación entre los Estados para enfrentar nuevos desafíos, a fin de garantizar un escenario internacional más inclusivo y equitativo que pueda dar respuesta a las necesidades de nuestros pueblos, sin dejar a nadie atrás. Esperamos, asimismo, que esta propuesta pueda contribuir a las estrategias que a nivel regional e internacional se requieran para poder retomar el camino hacia el desarrollo sostenible y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Atentos a ello, estudiaremos con detenimiento el informe presentado por el Secretario General a fin de trabajar durante el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General en el desarrollo de los temas identificados en el informe. Cada tema requiere de un análisis integral, pues no debemos olvidar que el informe del Secretario General no es un documento aislado, sino que debe leerse en conjunción con los instrumentos relevantes ya existentes en el sistema y que abordan los diferentes asuntos de fondo. “Nuestra Agenda Común” propone una hoja de ruta para el trabajo de las Naciones Unidas en los próximos años. Ahora bien, los Estados Miembros debemos comenzar a discutir las acciones propuestas y los temas que faltan, para luego lograr los acuerdos necesarios para una eventual implementación. Este es un proceso que solo pueden dirigir los Estados Miembros en el ámbito de esta Asamblea General y teniendo especialmente en cuenta una agenda para el desarrollo que responda a los desafíos actuales y futuros.

Los comentarios realizados por mi delegación son a título preliminar. Esperamos ampliar nuestra visión sobre los temas de fondo del documento en la próxima reunión prevista para el 25 de octubre. Para concluir, quisiera expresar la disposición de mi delegación para trabajar constructivamente en este proceso.

Sr. Mohammad Aamir Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Presidente por permitirme intervenir con respecto a este importante tema del fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, y por

alentarnos a aprovechar la oportunidad de este debate conjunto para examinar más a fondo el contenido del informe del Secretario General “Nuestra Agenda Común”.

Acogemos el informe como una reflexión y como una invitación a dar seguimiento a los 12 compromisos contraídos en la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas. El informe presenta varios conceptos y propuestas nuevos que merecen la atención de los Estados Miembros. A este respecto, presentaré una serie de observaciones que no pretenden menospreciar las importantes propuestas del Secretario General, sino garantizar una acción eficaz que represente los intereses y aspiraciones nacionales de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Es importante subrayar que, según la Carta de las Naciones Unidas, nuestros dos objetivos principales son el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como la promoción del desarrollo socioeconómico universal mediante la cooperación internacional. El respeto de los derechos humanos es un tercer objetivo de las Naciones Unidas que se agregó posteriormente, tras la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Las dificultades a las que se enfrenta la comunidad internacional en cada uno de estos ámbitos se deben menos a deficiencias estructurales que a la incapacidad de movilizar la voluntad política a escala nacional e internacional para poner en práctica acciones y decisiones que se ajusten a los objetivos y principios de la Carta y respeten los compromisos internacionales y nacionales de los Estados Miembros.

Nuestros esfuerzos por construir el futuro no pueden ignorar el pasado, en particular los compromisos adquiridos, ni tampoco pueden desatender nuestros objetivos actuales en favor de la paz, la seguridad y el desarrollo. No podremos salvar a las generaciones venideras si no somos capaces de ayudar a una gran parte de las generaciones actuales. La promoción de un plan de acción para el futuro debe empezar por garantizar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos pasados y presentes, especialmente los relacionados con las crisis, los conflictos, las controversias y los obstáculos actuales que lastran el desarrollo económico y social en los planos nacional, regional e internacional. Debemos hacer todo lo posible para integrar estas ideas en la agenda común. Las acciones propuestas también deben abordar las causas subyacentes de la desigualdad, la exclusión y la marginación.

Las Naciones Unidas se crearon para promover la paz y la seguridad internacionales en un mundo compuesto por Estados soberanos. Un principio fundamental de la Carta, consagrado en el párrafo 7 del Artículo 2, es la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Aunque a lo largo de los últimos 75 años se han incorporado nuevos valores, principios y objetivos universales, y han surgido multitud de actores no estatales —como organizaciones internacionales, empresas multinacionales, fundaciones benéficas y organizaciones de la sociedad civil— que desempeñan un papel en las relaciones internacionales, los Estados soberanos siguen siendo la base del orden mundial existente.

Aunque un multilateralismo en red, que cuente con la participación de múltiples partes interesadas, puede suponer un ajuste útil al actual orden mundial establecido en la Carta, no puede sustituirlo. Además, un multilateralismo multipartito tendrá que ser inclusivo, igualitario y equitativo. La participación de las múltiples partes interesadas debe continuar como hasta ahora, siempre y cuando se requiera en acuerdos informales o específicos. En este sentido, las normas relativas a la participación de la sociedad civil deben seguir garantizando la credibilidad y la presumible objetividad de las organizaciones que son invitadas a participar en las deliberaciones de las Naciones Unidas. Para que estos acuerdos sean inclusivos sería preciso que el Secretario General convocara una cumbre de todos los miembros de la Asamblea General.

Resulta interesante asimismo la propuesta del Secretario General de crear una plataforma de emergencia. Su composición se determinaría obviamente en función de la naturaleza de cada crisis o emergencia. No obstante, el establecimiento de una plataforma permanente con una composición predeterminada podría entrar en conflicto con los mandatos del Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Comité de Programa y de Presupuesto y otros órganos permanentes.

La propuesta de transformar el Consejo de Administración Fiduciaria en un foro en el que las distintas partes interesadas puedan abordar los problemas emergentes y debatir sobre los bienes comunes globales resulta problemática por diversas razones. En primer lugar, el Consejo de Administración Fiduciaria es un órgano de la Carta con un mandato de descolonización que no se ha cumplido plenamente. Cambiar el mandato sería un proceso difícil que implicaría modificar la Carta. En segundo lugar, habría que establecer nuevas disposiciones para transformarlo en un foro de múltiples partes interesadas, pero sería preciso tener en cuenta las salvedades que se acaban de indicar en relación con los conceptos de multilateralismo en red y de múltiples partes interesadas. En tercer lugar, los bienes comunes

globales que se propone examinar en este foro, como el espacio exterior y los océanos, ya están siendo tratados en otros organismos. Es mejor abordar estas cuestiones tan delicadas en órganos especializados que poseen los conocimientos adecuados.

Estos son algunas de las observaciones preliminares de nuestra delegación sobre este importante informe del Secretario General titulado "Nuestra Agenda Común". Nuestra delegación participará activamente en los debates, y concretamente en la sesión del 25 de octubre.

Sr. Mogyorósi (Hungría) (*habla en inglés*): Hungría se adhiere a la declaración del representante de la Unión Europea y desea añadir algunas observaciones en nombre de su país.

Manifestamos nuestra firme adhesión al multilateralismo. Sin embargo, consideramos que determinados intereses nacionales se defienden mejor mediante acciones unilaterales. Tenemos que centrar nuestros esfuerzos en la credibilidad de los foros multilaterales, en los que el valor añadido de la cooperación debe determinar la agenda. Creemos que no es necesaria una gobernanza mundial centralizada, sino que necesitamos Gobiernos nacionales fuertes que cooperen entre sí en cuestiones de interés internacional. Además, queremos recordar a la Asamblea que todos los Estados tienen derecho a definir sus políticas migratorias, a vigilar sus fronteras y a ofrecer protección contra las redes criminales que se aprovechan de la situación, a menudo vulnerable, de las personas en movimiento. En particular, los Estados deben evitar crear factores que atraigan la migración ilegal y que generen más oportunidades de negocio para quienes se dedican a la trata de personas.

También subrayamos que el fomento de la inmigración no resuelve los problemas socioeconómicos, políticos y medioambientales de los países de origen de los migrantes. Deberíamos más bien dedicar nuestros esfuerzos a abordar las causas profundas de la migración con medidas de apoyo a la prevención de conflictos, el desarrollo sostenible y la defensa de los derechos humanos. Por estas razones, Hungría no votó a favor del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en la Asamblea General y tampoco ha participado en su implementación. Por esas mismas razones, rechazamos la inclusión del Pacto y de otros documentos de este tipo en Nuestra Agenda Común ya que consideramos que no respetan la posición de los Estados que no se adhieren a ellos.

Sra. González López (El Salvador): La República de El Salvador desea reiterar su pleno apoyo a la organización de esta sesión plenaria, en la que vemos con aprecio los esfuerzos emprendidos para la discusión conjunta del informe del Secretario General titulado "Nuestra Agenda Común". Ciertamente, mi delegación considera esencial emprender un debate sobre el camino a seguir respecto de los compromisos claves comprendidos en este importante informe.

Sin duda, el mundo ha cambiado desde que las Naciones Unidas fueron fundadas, y el multilateralismo también ha evolucionado. Desde el año pasado, estamos enfrentando la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y seguimos haciendo frente a las profundas consecuencias políticas, económicas y sociales causadas por esta pandemia. La COVID-19 ha significado una prueba muy dura para nuestros países y para todo el sistema multilateral. Frente a esta coyuntura, es importante recordar que nosotros, los Estados Miembros que conformamos esta Asamblea General, poseemos una responsabilidad esencial, dado que reside en nosotros el compromiso de brindar un enfoque orientado a la acción de las principales decisiones que emanan de este órgano deliberativo de las Naciones Unidas. Por ello, reconocemos que el multilateralismo no es una opción, sino una necesidad en nuestra tarea de construir un mundo más igualitario, más resiliente y más sostenible.

En el marco del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el septuagésimo quinto período de sesiones, la República de El Salvador reconoció la importancia de reflejar este compromiso entre los puntos medulares de la resolución en esta materia (resolución 75/325), razón por la que la parte preambular de dicho instrumento reafirma la declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas, que comprende las prioridades de trabajo para la Asamblea General, incluido el compromiso con el multilateralismo y con la necesidad de continuar trabajando para la revitalización de la Asamblea General. Una de las medidas más pragmáticas que se logró reflejar en la resolución 75/325 fue subrayar la urgente necesidad de preservar la primacía, la importancia y la práctica establecida del debate general de la Asamblea General, así como la necesidad de limitar el número de eventos de alto nivel celebrados al margen del debate general a aquellos de importancia clave que requieran la atención inmediata de los Jefes de Estado y de Gobierno. Mi delegación ve con mucho interés cómo este logro alcanzado a partir de la resolución pueda servir de base para ulteriores mejoras en cuanto a la semana de alto de nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta en este sentido

la recomendación provista por el Secretario General en el párrafo 128 de su informe titulado “Nuestra Agenda Común” relativa a reforzar la semana de alto nivel de la Asamblea, aprovechándola para la toma de decisiones y compromisos a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno.

Por otra parte, la República de El Salvador considera que un sistema multilateral acorde a los desafíos actuales no será posible si no se cuenta con un Consejo de Seguridad más transparente, representativo y democrático. Esto se hace más patente en esta coyuntura, pues las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en la paz y la seguridad internacionales hacen necesario impulsar la inclusividad en el proceso de toma de decisiones del Consejo.

El Salvador agradece la disposición del Secretario General de continuar trabajando con los Estados Miembros y otras instancias para poner en práctica las ideas reflejadas en el informe, reitera asimismo su firme disposición para continuar el seguimiento de los debates en esta importante materia y alienta a la promoción de resultados sustanciales que permitan modernizar las Naciones Unidas, manteniendo su legitimidad, vocación universal e impacto hacia la real concreción de bienes públicos globales a favor de la paz, el bienestar y la seguridad de todas nuestras poblaciones.

Sr. Jiménez (Nicaragua): Agradecemos al Secretario General por la presentación de su informe titulado “Nuestra Agenda Común”. Coincidimos en la necesidad de fortalecer el multilateralismo y la cooperación internacional, que son a la vez requisitos indispensables para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de nuestra Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, siendo el reto más urgente la erradicación de la pobreza.

Nuestra delegación está comprometida con una agenda colectiva, que fortalezca la cooperación y la solidaridad internacional. Sin embargo, al tener en nuestras manos un documento muy amplio y complejo, con conceptos que no han sido discutidos aún ampliamente por los Estados Miembros, consideramos oportuno poder involucrarnos en una negociación intergubernamental en la que se aborden a fondo y con cuidado las propuestas reflejadas en el informe “Nuestra Agenda Común”. Nuestra delegación seguirá estudiando este informe y se estará pronunciando más a fondo en el debate convocado para el día 25 de octubre.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre estos temas. Como saben los miembros y según se indica en la carta del Presidente de la Asamblea General de fecha 8 de octubre de 2021, el 25 de octubre, a las 15.00 horas, se celebrará una sesión plenaria oficiosa de la Asamblea para dar a los Estados Miembros una nueva oportunidad de pronunciarse sobre el informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común” (*A/75/982*).

La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen de los temas del programa 15, 119, 124 y 125.

Tema 142 del programa

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/76/383)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Quinta Comisión se expresaron claramente en la Comisión y constan en las actas oficiales correspondientes. Por lo tanto, si no hay ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del Reglamento, ¿puedo considerar que la Asamblea General decide no examinar el informe de la Quinta Comisión que la Asamblea tiene hoy ante sí?

Así queda acordado.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Quisiera recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó lo siguiente:

> “Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas”.

Además, deseo recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos, y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento. Antes de que adoptemos una decisión sobre la recomendación que figura en el informe de la Quinta Comisión, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar una decisión del mismo modo en que se hizo en la Quinta Comisión, a menos que se notifique lo contrario con antelación.

La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: solicitudes presentadas con arreglo al Artículo 19 de la Carta”, que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. La Quinta Comisión aprobó el

proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 76/2).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 142 del programa.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.